



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006622-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a datos relativos a las autobombas en los operativos para la extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906622 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las autobombas del operativo de extinción de incendios forestales 2017.

Las autobombas propiedad de la Junta de Castilla y León integradas en el operativo regional de lucha contra incendios forestales en la Comunidad en el año 2017 son camiones todoterreno con bomba y depósitos de agua con una capacidad que varía entre los 1.000 y los 5.500 litros y camiones cisterna con capacidad de 12.000 litros, cuya antigüedad varía entre más de veinte años y menos de un año, que son manejadas por personal laboral fijo discontinuo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, destinándose a cada una de ellas, con carácter general, dos conductores y dos peones, siendo su ubicación la siguiente



PROVINCIA	Término Municipal
Avila	El Barco de Avila
Avila	Arenas de San Pedro
Avila	Arenas de San Pedro
Avila	Casavieja
Avila	Poyales del Hoyo
Avila	Piedralaves
Avila	Mijares
Avila	El Tiemblo
Avila	Hoyos del Espino
Burgos	Valle de Mena
Burgos	Espinosa de los Monteros
Burgos	Medina de Pomar
Burgos	Trespaderne
Burgos	San Martín de Don
Burgos	Oña
Burgos	Sotopalacios
Burgos	Villafranca Montes de Oca
Burgos	Burgos
Burgos	Quintanar de la Sierra
Burgos	Huerta del Rey
Leon	Ponferrada
Leon	Villafranca del Bierzo
Leon	Torre del Bierzo
Leon	Vega de Espinareda
Leon	Leon
Leon	Luyego
Leon	Astorga
Leon	Astorga
Leon	Cistierna*
Leon	Riello



PROVINCIA	Término Municipal
Leon	Cuadros
Leon	La Vecilla
Leon	Vegas del Condado
Leon	Riaño
Leon	Cea
Leon	Truchas
Palencia	Valcabadillo
Palencia	La Cerra
Palencia	Guardo
Palencia	Cervera
Palencia	Villamediana
Palencia	Castrejón
Palencia	Aguilar de Campoo
Palencia	Palencia
Salamanca	Vitigudino
Salamanca	Ciudad Rodrigo
Salamanca	Valdelosa
Salamanca	Miranda del Castañar
Salamanca	La Alberca
Salamanca	Robleda
Salamanca	Navasfrías
Salamanca	Serradilla del Arroyo
Salamanca	Herguiejuela de la sierra
Salamanca	Candelario
Salamanca	Lagunilla
Segovia	Segovia
Segovia	El Espinar
Segovia	Coca
Segovia	Bernardos
Segovia	Boceguillas
Segovia	Cantalejo
Segovia	Navafria
Soria	Soria
Soria	Bayubas de Abajo
Soria	El Burgo de Osma
Soria	Soria y Mancomunidad de Pinares
Soria	Almarza
Soria	Soria y Mancomunidad de Pinares
Soria	Almazán
Soria	Cubo de la Solana
Soria	Ágreda
Soria	San Pedro Manrique



PROVINCIA	Término Municipal
Soria	Vinuesa
Soria	Covaleda
Valladolid	Quintanilla de Onésimo
Valladolid	Viana de Cega
Valladolid	Valladolid
Valladolid	Olmedo
Valladolid	Montemayor Pililla
Valladolid	Tordesillas
Zamora	Alcañices
Zamora	Bermillo
Zamora	Villaralbo
Zamora	Benavente
Zamora	Puebla de Sanabria
Zamora	Galende
Zamora	El Puente de Sanabria
Zamora	Justel
Zamora	Villardeciervos I
Zamora	Villardeciervos
Zamora	Muelas de los Caballeros
Zamora	Ferrerías de Abajo
Zamora	Ferrerías de Abajo

Además, el operativo regional cuenta con autobombas de las Entidades Locales puestas a disposición de la Junta de Castilla y León en virtud de los distintos convenios suscritos, en cuyas cláusulas figura como obligación de las Entidades Locales poner a disposición de la Junta de Castilla y León, durante un período de tres meses al año o todo el año, en perfecto estado de funcionamiento, el vehículo autobomba del que es propietaria para labores de prevención y extinción de incendios forestales, dotando al mismo del personal necesario, compuesto al menos por un conductor y un peón manguerista con sus respectivos turnos de trabajo y horarios.

Valladolid, 16 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.